



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso ac) de la Ley interna del Congreso mediante el cual se establece como Comisión Ordinaria la de Anticorrupción y Participación Ciudadana, y que constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo es el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 17 de mayo de 2017, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-172 mediante el cual se integró la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. *La cual quedó conformada de la manera siguiente:*



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA	PAN
SECRETARIO	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO	PRI
VOCAL	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
VOCAL	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	SIN PARTIDO

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, deberá: rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, sobre los asuntos recibidos durante el segundo año de ejercicio constitucional, para el trabajo de análisis y dictamen por parte de esta Comisión Ordinaria, a saber de los siguientes:

No.	FECHA DE ADMISIÓN	ASUNTO (S)
1	15 de agosto de 2018	Oficio No. 2982.17, de fecha 8 de agosto de 2018, remitiendo el Punto de Acuerdo aprobado por ese órgano legislativo, por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para armonizar si legislación local con las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
2	10 de septiembre de 2018	De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a los titulares de la Secretaría de Administración, de Educación, de la Contraloría Gubernamental y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a que realicen las investigaciones tendientes a investigar los hechos en torno a la licitación, contratación y suministro de mochilas dentro del Programa "Con mis Útiles a la Escuela", a deslindar responsabilidades y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes y consignar ante las autoridades judiciales a él o los presuntos responsables.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
SECRETARIO

DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO
VOCAL

DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA
VOCAL

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA
VOCAL

DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS
VOCAL

DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO
VOCAL